



SECCIONES

SUSCRÍBETE X \$900 1ER MES

INICIAR SESIÓN

MIS NOTICIAS

VIDA | CIENCIA | EDUCACIÓN | VIAJAR | MEDIO AMBIENTE | MUJERES | RELIGIÓN | MASCOTAS



# Entrevista: ICA responde por denuncias de ganado en Parques Nacionales

Gerente del ICA aseguran que van a entregar un sistema para evitar que esto siga ocurriendo.

FOTO POR: ARCHIVO EL TIEMPO

RELACIONADOS: GRUPO ÉXITO | ICA | DEFORESTACIÓN EN COLOMBIA | GANADO | MEDIOAMBIENTE



TATIANA ROJAS HERNÁNDEZ

27 de mayo 2021, 01:55 P. M.



**A** propósito del informe de la Agencia de Investigación Ambiental (EIA), revelado hoy, donde denuncian que con información que les suministró el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) y trabajo en campo, lograron establecer que cadenas de supermercados en Colombia venden carne de áreas deforestadas del Parque Natural Serranía de Chiribiquete y el Parque La Macarena, EL TIEMPO indagó sobre qué está haciendo la entidad para evitar estas actividades ilegales dentro del patrimonio natural de los colombianos.



## Temas relacionados

PARQUES NACIONALES 12:05 A. M.

**PREMIUM** 'Carne de ganado ilegal en parques nacionales llega a supermercados'



ICA ABR 07

¡Agéndese!: las fechas para declarar y pagar el r... en Bogotá



La gerente del ICA, Deyanira Barrero León, reconoce que no tienen un sistema unificado que permita hacer un control del ganado que hay en los Parques Nacionales, y anunció que dentro de poco le entregarán un sistema nuevo al país, y que no han denunciado esta ganadería ni los predios pecuarios dentro de los Parques Nacionales.

(Relacionado: 'Carne de ganado ilegal en parques nacionales llega a supermercados')



Deyanira Barrero, gerente del ICA

Foto: Archivo particular

**¿Por qué esta información que tiene el ICA de predios, ubicación y ganado en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas no es pública. Con ella se podría atacar la deforestación en estas zonas?**

En Colombia hay entes competentes para hacer esas investigaciones. En ese sentido, hemos suministrado información a quienes son responsables como a la Fiscalía, en los casos en los que ellos nos han pedido verificación.

También hemos compartido la información con autoridades



ambientales como Parques Nacionales. Por ejemplo, nosotros hemos trabajado en el plan que se ha elaborado para la identificación de estos predios donde se adelantan actividades ganaderas en los parques La Macarena, Tinigua y Picachos. Y hemos estado dando cumplimiento a la sentencia 4360 del 2018 (protección de la Amazonia), donde la Corte Suprema de Justicia señala a algunas instituciones sobre lo que debemos hacer.

Hemos suministrado información sobre predios pecuarios, predios registrados, coberturas de vacunación por departamento, municipio y vereda, y los inventarios animales en Caquetá, Meta y Guaviare. Por supuesto que tenemos una información que está siendo protegida (nombres de dueños de los predios), que nosotros no podemos dar, sino de una manera confidencial. Cuando es la Fiscalía la que la requiere, hemos dado toda la información. [\(También: Por la agricultura se ha talado ilegalmente un área similar a Noruega\)](#)

### **Varias organizaciones de la sociedad civil han solicitado esa información (no la de nombres) y no se la entregan...**

Porque no son autoridades de investigación legal, para nosotros, quien tiene esa competencia es la Fiscalía.

### **¿Es claro para el ICA que la ganadería que está en los Parques Nacionales es ilegal?**

Claro, la sentencia lo señala.

### **Entonces, con la información general no se necesita de un ente investigador que lo determine...**

Yo no puedo darle esa información a un privado que dice que va a investigar quiénes son los que están detrás. Podemos suministrar información a las autoridades competentes. Hoy, la Fiscalía no tiene el acceso completo. Por eso, estamos formalizando un convenio para que ellos no nos estén solicitando cada tanto información, sino que exista una interoperabilidad entre nuestras bases de datos con lo que la Fiscalía necesita conocer, para que estos procesos sean más ágiles. Incluso, para hacerlo con la Fiscalía, tenemos que tener un





acuerdo de confidencialidad según la ley colombiana, porque esto nos puede traer consecuencias a nosotros por parte de los afectados.

(Recomendado: Especial multimedia, Amazonia, una selva que arde)

El ganado ilegal, según la investigación de EIA, también está saliendo del Parque Nacional La Macarena, donde queda Caño Cristales.

Foto: iStock

“  
**Cuando llegamos recuerdo que hubo algunas capturas de funcionarios involucrados en la expedición de guías fraudulentas. Y desde ahí empezamos un trabajo de cero tolerancia contra la corrupción**



**¿Sabiendo que hay ilegalidad en esas áreas protegidas, por qué nunca hicieron la denuncia?**

Estuvimos haciendo consultas en nuestras bases de datos, y encontramos una problemática: no hay una trazabilidad clara de



cómo se han movilizado esos animales hacia estos territorios.

Cuando llegamos en el 2018 a la entidad, encontramos tres plataformas tecnológicas: la primera se llama Sagari, donde se acumula la información de coberturas de vacunación, la segunda se llama Sinigan donde se identificaban los animales, y la tercera que se llama el Sisga, para expedir las guías de movilización. El problema es que no eran interoperables, cuando eso no existe, es muy difícil saber qué está pasando.

La meta que nos pidió el Gobierno era que teníamos que evaluar esa situación y recuperar en una sola plataforma la trazabilidad animal en el territorio nacional. Llevamos dos años de trabajo y ahora en mayo vamos a entregarle al país una sola plataforma, eso significa la recuperación de la trazabilidad en el tema bovino, que nos permitirá darnos cuenta en qué predios hay aumentos de ganado, dónde están, y demás.



Vista aérea del Parque Natural Tinigua, uno de los parques más afectados por la deforestación y la ganadería ilegal.

 Foto: Juan Diego Cano - EL TIEMPO

**Es necesario esa interoperabilidad para conocer dónde está el ganado ilegal. ¿No es claro con el registro de vacunación o la guía de movilización?**

Sí, el inventario lo tienes con la vacunación. Pero, después, puedes mover ese ganado, sin tener una guía de movilización. Hemos tenido casos de gente que ha movido animales sin solicitar la guía de movilización. Eso está siendo investigado.



## ¿Y quién los vacuna?

La Ley 395 que declaró de interés nacional la erradicación de la fiebre aftosa en el país, estableció que las organizaciones ganaderas son las que deben ejecutar las vacunaciones. En el ICA se registran esas organizaciones, deben cumplir una lista de requisitos y después, ellos son los que ejecutan y nosotros hacemos una ruta de verificación. (Lea: [Plantar bosques contra el cambio climático es ineficaz](#))

## ¿Estos gremios tienen toda la información del lugar donde se vacuna el ganado, incluso la Federación Nacional de Ganaderos?

Sí, esa información es conocida es por ellos y por nosotros. En el caso de Fedegán, ellos ayudan en la organización logística de la vacunación, algunas de estas organizaciones son miembros de la Federación Nacional de Ganaderos (Fedegán), y otras, no.

(Le puede interesar: ['Con complicidad del ICA entran ganado ilegal a la Amazonia': Fedegán](#))

## Entonces, si sabemos que se vacuna en áreas protegidas (porque no podemos dejar ningún animal sin vacunar), ¿ustedes, Fedegán y los gremios ganaderos conocen esa información de ganado ilegal en parques?

Parcialmente porque nosotros tenemos un número de predios que han sido vacunados de manera repetitiva, en algunos de estos territorios.

Pero, por ejemplo, el registro que tenemos de censo en la zona de toda la Amazonia, tenemos 94 predios identificados con 799 bovino y búfalos. Por ejemplo, hay veredas identificadas en el Parque Nacional La Macarena y a qué municipio pertenece, y hay información de predios en donde se ha vacunado.

Ya en una sentencia de la Corte Suprema de Justicia, nos indicaron que no podemos autorizar ninguna movilización hacia estos



territorios de Parques Nacionales. Lo que está en proceso de investigación es que sí hubo ingresos en algún momento con guías de movilización expedidas por el instituto, y que algunas de estas guías fueron expedidas de manera fraudulenta.

Por eso es tan importante este tema de la trazabilidad, porque con eso vamos a cerrar la posibilidad de que se puedan expedir guías de manera ilegal, y que se reduzca el nivel de manipulación de la base de datos.

“

**Hemos dado cumplimiento a la no expedición de las guías de movilización en esas zonas protegidas, si hay un incremento de animales, ha sido porque están ingresando de manera ilegal**



”

**Si ustedes tienen la información de los predios y que hay ganado que está siendo vacunado en esas zonas, ¿por qué Fedegán dice que es ganado venezolano?**

Yo no podría responderte con certeza porque asegura eso. Sí, él ha señalado que años anteriores ha ingresado una población importante al territorio nacional. Y hay cifras que muestran ese cambio en el stock del hato ganadero, una diferencia de más de 5 millones de animales. Por eso seguro dice eso. Nosotros hemos monitoreado el crecimiento de la población ganadero y hemos dado curso para investigación cuando un hato ganadero tiene un cambio inusual en la población que no está justificado. Tenemos una lista de predios que justamente se están en investigación.



## **Si es así, entonces, ¿ustedes han denunciado cuando los predios tienen ganado ilegal dentro de áreas protegidas?**

Creería que no, tendría que ver.

## **¿Y por qué no lo hacen, si la ley es muy clara?**

Tendríamos que revisar si no ha habido esa diferencia, porque estamos hablando de aquellos hatos que muestran crecimiento y diferencias de población notoria. Puede ser que en las áreas protegidas esté ocurriendo que se mantienen los mismos números.

## **Pero, no es así, según información que ustedes suministraron a EL TIEMPO, ha crecido ese hato ganadero dentro de los Parques Nacionales...**

Pues esa es una situación de alerta que el ICA tendría que revisar para tener la certeza de que en la lista de zonas en donde ha crecido el hato ganadero que hemos entregado a las autoridades competentes para la investigación hay o no áreas protegidas. Si no los hay, tendremos que tomar una medida de corrección, y ver cómo resolvemos esa situación.

## **¿Qué ha pasado con esos funcionarios que han entregado guía de movilización ilegales, ya fueron sancionados?**

Cuando llegamos recuerdo que hubo algunas capturas de funcionarios involucrados en la expedición de guías fraudulentas en Arauca y La Guajira. Y desde ahí empezamos un trabajo de lucha y cero tolerancia contra la corrupción y hemos continuado fortaleciendo esta decisión con organismos como la Fiscalía.

El último proceso fue el año pasado en Casanare donde se capturaron a tres funcionarios. Actualmente hay 37 investigaciones disciplinarias contra funcionarios por irregularidades (manipulación de información) en estos permisos.



## **Ustedes ya tienen 13 veredas bloqueadas porque se encuentran dentro de áreas protegidas. Pero, luego vemos que se ha incrementado ese ganado. ¿Cuál cree entonces que ha sido el impacto de esa medida que funciona desde hace dos años?**

Hemos dado cumplimiento a la no expedición de las guías de movilización en esas zonas protegidas, si hay un incremento de animales, ha sido porque están ingresando de manera ilegal o han ingresado con expedición de documentos falsos.

## **Pero, ¿cómo decir que es ilegal si es información que ustedes tienen registrada?**

Porque se registró en los ciclos de vacunación. Entonces, por eso aparecen en nuestro registro, porque no podemos negar la vacunación.

## **¿Ustedes pueden suspender el predio pecuario que está en Parques Nacionales?**

Creo que tendríamos que aperturar la revisión dentro del marco legal y ver si eso es posible. Yo, por lo que está mencionando de que es una ilegalidad ante la normativa colombiana, creería que pueden existir argumentos para eso. Tendríamos que revisar esa ruta jurídica.

## **Según lo denunciado por la Agencia de Investigación Ambiental de que el Grupo Éxito está vendiendo carne que viene de áreas deforestadas como el Parque Natural Serranía de Chiribiquete, usando su información, ¿qué opinión tiene?**

El que tenga que salir a dar explicaciones, tendrá que darlas. Las autoridades competentes tendrán que aperturar las investigaciones que estimen necesarias para clarificar toda la situación. Llamar a cuentas a quien aparente como responsable, y para ver qué acciones



adicionales deben ser implementadas para continuar en este trabajo que debe ser fortalecido para la protección de los Parques Nacionales de la Amazonia.

TATIANA ROJAS HERNÁNDEZ

REDACCIÓN MEDIOAMBIENTE@Fanzinerosa



TATIANA ROJAS HERNÁNDEZ

27 de mayo 2021, 01:55 P. M.



Comentar



Guardar



Reportar



Portada

## Descubre noticias para ti



MEDIO AMBIENTE

1:51 PM

**Muere cazador pisoteado por elefante, en África**



CIENCIA

1:32 PM

**100 millones de galaxias dibujan una evolución precisa del universo**



RELIGIÓN

12:34 PM

**La broma del Papa Francisco hacia los brasileños por tomar mucho licor**

## Empodera tu conocimiento

POLICÍA DE TRÁNSITO 12:49 P. M.

**Así puede evitar caer en falsos retenes**



PARO NACIONAL 12:30 P. M.

**En Tuluá y Buenaventura es donde más empresas cerrarían sus puertas**



ALEJANDRO ORDÓÑEZ 12:

**Alejandro Ordóñez responde a d <**  
**comunicado u**

## Nuestro Mundo

COLOMBIA

INTERNACIONAL

BOGOTÁ MEDELLÍN CALI BARRANQUILLA MÁS CIUDADES

MEDELLÍN 01:24 P. M.

**Tres parques para practicar skate en Medellín**



FAKE NEWS 01:06 P. M.

